do no la hauiendo Se prozeda al Nmate por los
Caualleros Comisarios de Abasto quienes lo noticien
ala real Justicia para su Asistencia del

Item. Los Cosechero de Abasto

Vose En este Ayuntamiento vn memorial presentado
por domingo Rodriguez, Juan Nuñez y otros moradores
y Cosecheros Bodegueros de moro del campo de esta Ju-
risdiccion en que hacen presente diferentes graues per
juicios que les hacen los nuevos arrendadores de Millones
por no hauer practicado el aforo de sus Bodegas, y bo-
tros que en ellas Cosechan al tiempo y quando era de
uido y segun Costumbre y practica antigua, ejecutando
con varias demunpaciones, por lo que y demas con
tenido en dho su memorial, Suplican a esta Ciudad
se Sirua tomar Conocimiento en dho asumpto, y
obligar a dho arrendador se Contenga dentro de los mar
genes de su Arrendamiento obrando con aquella an
tigua regularidad, obseruada por la real Hazienda
y anteriores Recaudadores; Entendido por esta
Ciudad Acuerda que dho memorial se passe
a su Caballero Procurador Síndico general para
que informandose de todo ablando a dho Adm.
o arrendadores, dando Cuenta a esta Ciudad de
sus resultas en su Inteligencia resuelva, lo
que Estime en beneficio de su vecindario Cosechero.
Vose En este Ayuntamiento vn memorial presentado
por Ginez, Juan, y Jpho Carrion Mula vecinos de esta
Ciudad y moradores en la diputacion de Pozo Estrecho
en que echo a cargo de Acuerdo Celebrado anterior